

**DICTAMEN FINAL DE PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA NÚMERO
OA/003/11**

León, Guanajuato, 13 de junio de 2011 dos mil once-----

V I S T O.- Para emitir Dictamen Final de cierre de auditoría practicada por la Dirección de Auditoría de Obra Pública adscrita a Contraloría Municipal a la obra denominada: **“Blvd. Vasco de Quiroga tramo: Fray Daniel Mireles a Blvd. Vicente Valtierra.”** y radicada bajo la orden de auditoría número **OA/003/11**, y en base a los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO. En fecha 19 de enero de 2011, se generó oficio dirigido al Arq. Mario Ontiveros Orozco, quien ocupa el cargo de Director General de Obra Pública, para hacer de su conocimiento que se practicaría una auditoría bajo la orden número OA/003/11, a la obra denominada Blvd. Vasco de Quiroga tramo: Fray Daniel Mireles a Blvd. Vicente Valtierra. Así como, informarle de los auditores adscritos a esta dependencia comisionados para ese fin.

SEGUNDO. En fecha 24 de enero de 2011, el Arquitecto Arnulfo Bustamante, coordinador adscrito a la Contraloría Municipal de esta ciudad, se constituyó en las oficinas de la Dirección General de Obra Pública, a efecto de levantar acta para iniciar la visita de auditoría.

TERCERO. En fecha 08 de marzo del presente, se envió oficio al Arq. Mario Ontiveros Orozco, Director General de Obra Pública para informar las observaciones generadas en la revisión al expediente unitario, siendo las siguientes:

1. Falta de documentación comprobatoria del concurso y licitación
2. Calendario de obra
3. Contrato de obra
4. Fianza de anticipo
5. Fianza de cumplimiento de obligaciones
6. Generadores
7. Estimaciones (hasta la número 7ª)
8. Estudios de laboratorio comprobatorios de la calidad de la obra
9. Conceptos fuera de catalogo
10. Volúmenes excedentes
11. Planos de obra terminada

De lo anterior se recomendó integrar la documentación faltante al expediente respectivo.

CUARTO. En fecha 14 de marzo del presente se recibió oficio por parte del Arq. Mario Ontiveros Orozco, Director General de Obra Pública, en el cual se adjuntó el expediente unitario de la obra en comento.

QUINTO. En fecha 11 de abril del año que cursa se envió oficio al Arq. Mario Ontiveros Orozco, Director General de Obra Pública, en que se informa la conclusión del proceso de auditoría, toda vez que la observación generada se solvento.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Contraloría Municipal es competente para practicar visitas y auditorias a las Dependencias y Entidades; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 115 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 80 fracciones II, VII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO. Con base en la documentación contenida en el expediente unitario de la obra y la inspección física de los trabajos realizados, todo con el objetivo de verificar que la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión y pago de la obra realizada, se haya efectuado conforme a la normativa vigente, se determino que por concluido el proceso de revisión toda vez que fueron solventadas todas y cada una de las observaciones emitidas.

TERCERO. Una vez que se llevaron a cabo todas y cada una de las etapas de la presente auditoría correspondientes a la Dirección de Auditoría de Obra Pública, se-----

ACUERDA:

PRIMERO. En virtud de lo anterior y al haber agotado todas y cada una de las etapas de auditoría por parte de la Dirección de Auditoría de Obra Pública, se emite el **DICTAMEN FINAL DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO OA/003/11** decretando el cierre de la misma.

SEGUNDO. En base en lo establecido en los términos del considerando segundo de la presente, se determina archivar el presente expediente.

TERCERO. Háganse las anotaciones correspondientes en los registros que para dicho efecto se tienen instrumentados, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Dese seguimiento para verificar el cumplimiento.

Así lo proveyó y firma, el **Contador Público JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ MORENO, CONTRALOR MUNICIPAL.**-----